

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-2		MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	D.T. NARIÑO Y ALTO PUTUMAYO - NARIÑO			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
152466	BUITRON RINCON LAUREN VALENTINA	XXXX6568	Admitido	4,58
151696	BENAVIDES NATHALY FERNANDA	XXXX2943	Admitido	4,50
157239	BURBANO DANIELA CAROLINA	XXXX6335	Admitido	4,47
151517	CAICEDO ROJAS YINA MARCELA	XXXX6927	Admitido	4,43
152861	MENESES ALAVA LUIS EDUARDO	XXXX3050	Admitido	4,38
152846	SOLARTE ORDOÑEZ SEGUNDO SEBASTIAN	XXXX7094	Admitido	4,34
154456	RODRIGUEZ WILSON ANDRÉS	XXXX5616	Admitido	4,32
155913	MARCILLO MENESES EVELIN CAROLINA	XXXX4229	Admitido	4,19
152581	JAIMES SANDOVAL JHON DARIO	XXXX5800	Admitido	4,17
155519	MUNOZ MUÑOZ WILSON RICARDO	XXXX4587	Admitido	4,14
151551	PAZ QUIÑONES NASLI YARITZA	XXXX2053	Admitido	4,13
153042	DELGADO EYDER JEISON	XXXX4912	Admitido	4,10
151848	BUCHELI CORTES PAOLA KATERINE	XXXX7766	Admitido	4,03
151272	SALAZAR MARIA ELISA	XXXX3023	Admitido	4,02
153808	HIDALGO BOTINA BRAULIO ANDRES	XXXX4038	Admitido	4,00
156932	JIMENEZ MAYORGA SANDRA YINET	XXXX8765	Admitido	3,88
154620	GUADIR ALEXANDRA KATERINE	XXXX9905	Admitido	3,75
152724	FERNANDEZ NARVAEZ CRISTIAN ALEJANDRO	XXXX1871	Admitido	3,66
155218	ALVARADO AYDA CAROLINA	XXXX6343	Admitido	3,64
153716	TOBAR GUEVARA CRISTIAN CAMILO	XXXX7924	Admitido	3,50
155949	OJEDA ANGELA VANESSA	XXXX5630	Admitido	3,40
No Admitido				
150760	CABRERA ERAZO FABIO FRANCISCO	XXXX7722	No Admitido	1,77
157356	HUETIO FLOREZ EDUAR	XXXX9974	No Admitido	1,52
155308	SANCHEZ AREVALO NEYLER LORENY	XXXX9408	No Admitido	1,48
152040	CERON MUÑOZ ANA ISABEL	XXXX5547	No Admitido	1,47
OBSERVACIONES ETAPA #2: AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Territorial Nariño, Alto Putumayo - Nariño continuar con el proceso de admisión del programa de Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto, modalidad distancia cohorte 2026 - 2. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: • Población vulnerable y otros: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 2 exoneraciones en el segundo periodo académico del año en cada Dirección Territorial. • Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2024 -2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.				
Nota: El listado debe ser registrado por cada programa (nivel de formación) y por cada lugar de desarrollo (Municipio)				


 MARTHA PATRICIA VIVES HURTADO
 Decana de Posgrados